

Quito, 22 de marzo de 2019

4335

Señor
José Roberto Alvear Campodónico
Ciudad.-

no consta

Estimado José.-

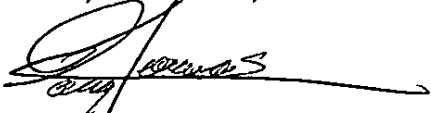
Cúmpleme informarle que mediante clausula sexta de la escritura pública de constitución de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA ELROBLE S.A.** se ha acordado elegirlo a usted como **PRESIDENTE** de la referida compañía por el período estatuario de CINCO (5) años.

Sus funciones y atribuciones se encuentran descritas en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la compañía, especialmente el literal h del artículo mencionado, mediante el cual, dentro de sus atribuciones tiene la de sustituir al Gerente General en ausencia temporal o definitiva de éste.

La compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA ELROBLE S.A.** se constituyó mediante escritura pública celebrada el 07 de febrero de 2019 ante el Dr. Santiago Guerrón Ayala, Notario Trigésimo Quinto del Cantón Quito, debidamente inscrita ante el Registro Mercantil de Quito con fecha 21 de marzo del 2019.

Mediante la escritura pública de constitución de la compañía se autorizó al suscrito para otorgar el presente nombramiento.

Muy atentamente,



Joaquín Cañizares Villalba

Quito, 22 de marzo de 2019

RAZÓN: Por el presente **ACEPTO** al cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **PROMOTORA INMOBILIARIA ELROBLE S.A.**, para el cual he sido elegido



José Roberto Alvear Campodónico
C.C. 0909018376
PRESIDENTE

VER INFO

N° TRAMITE: 18681-0041-19
DOCUMENTO: Nombramiento



- 1/04/19 2.1.5

TRÁMITE NÚMERO: 20007



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	140966
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/03/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4885
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

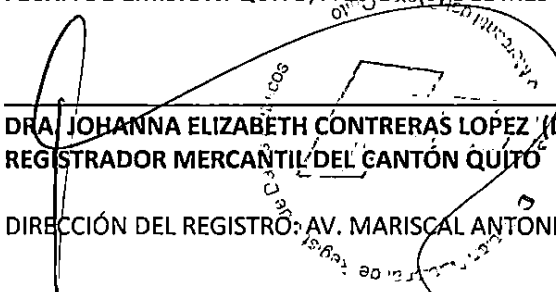
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTORA INMOBILIARIA ELROBLE S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ALVEAR CAMPODONICO JOSE ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	0909018376
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM. 1511 DEL 21/03/2019.- NOT. 35 DEL 07/02/2019 KP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2019


DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103